



DECRETO N° 2359

VILLA CONSTITUCIÓN, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

El llamado a licitación Pública n° 06/18, para la contratación del servicio de viandas para los internos del Hogar de Ancianos Municipal, cuya apertura se fijó para el 13/04/18; y

CONSIDERANDO:

Que en el pliego de especificaciones particulares de la licitación mencionada en el “Visto”, se omitieron algunas especificaciones técnicas relativas al menú para los internos del Hogar de Ancianos, cláusulas de ajuste de precios y detalle del plazo de contratación del servicio;

Que a lo expuesto precedentemente, se ha considerado conveniente prorrogar la licitación mencionada en el “Visto”;

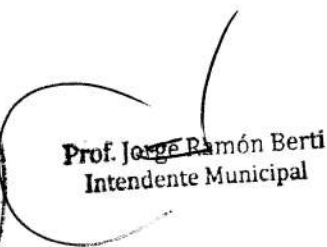
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

ARTICULO 1° : Dispónese la prórroga para la apertura de las ofertas correspondientes a la licitación Pública N° 06/18 - convocada por Decreto n° 2309/18, para la contratación del servicio de viandas para los internos del Hogar de Ancianos Municipal, la que se fija para el próximo 27/04/18, a las 11 hs.

ARTICULO 2° : Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese .-

  
G.P. NICOLÁS RUBICINI  
SEC. DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



  
Prof. Jorge Ramón Berti  
Intendente Municipal



ANEXO DECRETO 2359/18

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIANDAS (ALMUERZO Y CENA), DESTINADO A LA MANUTENCION DE LOS INTERNOS DEL HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL, correspondiente a la licitación pública n° 06/18.-

---

a) OBJETO.: La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la contratación de

ítem	Cantid	Descripción
1	9490	VIANDAS (ALMUERZO Y CENA)

b) DESTINO: Manutención de los internos del Hogar de Ancianos Municipal

c) LUGAR DE ENTREGA: Mendoza 869.

d) FORMA DE PAGO : 30 días corridos.-

e) PRESUPUESTO OFICIAL: pesos quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos (\$ 569.400.-).

f) COTIZAR CON IVA INCLUIDO

g) VALOR DEL PLIEGO: pesos quinientos setenta (\$ 570.-)

h) APERTURA DE OFERTAS: El **27 ABR 2018** a las 11, Of. Despacho en la Municipalidad.

**COTIZAR CON IVA INCLUIDO**

  
Alejandro H. LONGO  
Sec. Desarrollo Humano

  
C.P. NICOLÁS RUBICINI  
SEC. DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



  
Prof. Jorge Ramón Bertl  
Intendente Municipal



ANEXO DECRETO 2359/18

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIANDAS (ALMUERZO Y CENA), para diez (10) internos del Hogar del Ancianos Municipal correspondiente a la licitación pública n° 06/18.

---

La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la provisión de:

**Objeto:** Servicio de comidas (almuerzo y cena) internos del Hogar de Ancianos Municipal de lunes a domingo.

Cantidad de Viandas: 9490

- 1) Menús. Según detalle adjunto.
- 2) La Comida debe ser entregada en viandas individuales, cerradas herméticamente (aún cuando el plato sea tarta, pizza o empanadas) que conserven la temperatura de los alimentos.
- 3) La Comida debe ser entregada en el edificio del Hogar sito en calle Mendoza 869 en los siguientes horarios:  
Almuerzo 12 hs.  
Cena 20 hs.  
(de lunes a domingos, incluidos los feriados)
- 4) Los productos utilizados para los distintos menús, deberán ser de primera calidad.
- 5) Los alimentos estarán sujetos a control de calidad.
- 6) Se deberá cumplir el menú descripto. Cualquier alternativa de variedad que proponga el adjudicatario, deberá ser consultada a la encargada del Hogar. El menú podrá modificarse si se considera necesario en determinadas temporadas del año, ajustándose a situaciones climáticas, pedidos de ancianos o festejos especiales.-
- 7) El lugar donde se elabora los menús, transporte y encargado del traslado de la comida, deberán cumplir con estrictas medidas de higiene.
- 8) La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el contrato, si el adjudicatario no cumpliera con los requisitos citados.
- 9) A los fines de la adjudicación, en caso de cotizar proveedores que ya han prestado el servicio que se licita, se tendrá en cuenta el antecedente.-

**Periodo de contratación:** doce (12) meses contados a partir de la fecha de adjudicación – Con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.-

**Forma de Cotizar:** a) Menú normal (precio de cada uno)

b) Dietas (precio de cada una)

El encargado del Hogar notificará con 24 hs. de anticipación si hubiere modificación en el número de raciones y/o composición del menú.

**Documentación a presentar:** Habilitación bromatológica y municipal

**Forma de pago :** 30 días corridos.

**Presupuesto oficial:** quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos (\$ 569.400.-).

**Valor del Pliego:** Pesos quinientos setenta (\$ 570.-).-

**Seguros:** Previo a la iniciación del servicio se deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, liberando en el sentido más amplio a la Municipalidad por cualquier daño que con su accionar pudiere ocasionar a terceros

**Depósito de garantía:** Se deberá realizar el correspondiente depósito de garantía

**Apertura de ofertas:** El 27 ABR 2018, a las 11, Of. Despacho en la Municipalidad.

**COTIZAR CON IVA INCLUIDO**

SE ACEPTARAN OFERTAS ENVIADAS POR CORRESPONDENCIA

Alejandro H. LONGO  
Sec. Desarrollo Humano

C. F. NICOLAS BUSCINI  
SEC. DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



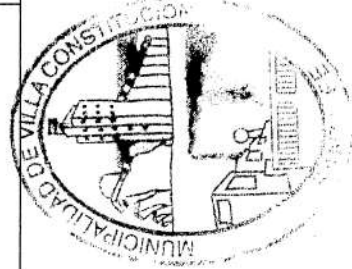
Prof. Jorge Ramón Berti  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Anexo Licitación pública nº 06/18

Almuerzo 1° semana						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Sopa de harina de arvejas Arrollado de pollo Fideos al pesto Postre de dulce de leche	Guiso fricassé Helado	Fiambre (2 fetas x abuelo) Pollo al horno Papas y vegetales al horno Empanaditas dulces	Canelones de verdura con salsa bolognesa Banana	Sopa de municiones Filete de pescado frito (limón) Souflé de calabaza Frutas de estación (no manzana ni banana)	Canapés Carne mechada al horno Ratatouille (sin berenjenas) Torta de manzana	Sorrentinos o capeletinis con estofado Helado (variar sabor)
Cena 1° semana						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Huevo rellenos Carne (picada) a la pizza Puré Ensalada de frutas	Tarteletas Cerdo a la criolla con huevo Queso y dulce de membrillo	Sopa de sémola Milanesas de carne a la napolitana Tortilla de papa, zanahoria (bien cocida), cebolla, morrón Alfajorcitos de maicena	Arrolladito primavera (pionono) Albóndigas Revuelto de zapallitos Helado	Fiambre (mortadela y queso) Tarta 2 unidades x abuelo (variar sabores) Flan	Sopa a la reina Empanadas 3 unidades x abuelo (variar sabores) Postre borracho	Sopa de verduras. Sándwich de miga Postre de chocolate



*[Signature]*  
 H. LONGO  
 Sec. Desarrollo Humano

*[Signature]*  
 SEC. DE FINANZAS  
 Y ADMINISTRACIÓN

*[Signature]*  
 Prof. Jorge Ramón Berti  
 Intendente Municipal

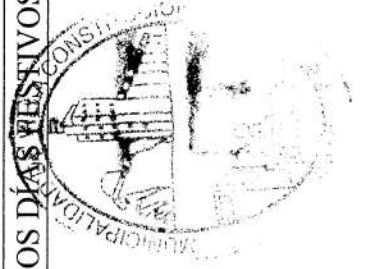
**MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN**



Anexo Licitación pública nº 06/18

<b>Almuerzo 2° semana</b>						
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
Sopa de munionones Puchero de pollo Bombitas con crema pastelera	Tallarines con salsa mixta y albóndigas Ensalada de fruta	Sopa de avena Pastel de papas Flan	Ravioles con estofado Frutas de estación (no manzana ni banana)	Fiambre (2 fetas x abuelo) Fillet de merluza Pastel de arroz Ensaladas varias Helado	Asado (carne de vaca, chorizo, morcilla) Papas con perejil Ensaladas varias Duraznos en almíbar	Lasagna con salsa bolognesa Bombón suizo (1 unidad x abuelo)
<b>Cena 2° semana</b>						
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
Tarteletas Milanesa de carne Papas fritas Ensaladas varias Banana con dulce de leche	Sopa de arroz Cerdo (sin caldo) Batatas Helado	Fiambre (salame y queso) Pollo Arroz amarillo Budín de pan	Arrolladito primavera (pionono) Bifes a la criolla puré mixto Yogur	Sopa de arroz Hamburguesas Ensalada de lenteja (bien blandas) y huevo Pionono con dulce de leche (húmedo)	Sopa crema de verduras Pizza 3 unidades x abuelo (variar sabores) Queso y dulce de batata	Sopa a la reina Torre de panqueques Aspic

**LOS DÍAS 29 PREPARAR ÑOQUIS. LOS DÍAS RESTANTES MENÚ ALUSIVO**



*[Signature]*  
ALEJANDRO H. LLANCO  
Sec. Desarrollo Humano

*[Signature]*  
CARLOS RUSSINI  
SEC. DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION

*[Signature]*  
Prof. Jorge Ramón Berti  
Intendente Municipal